



PROTOCOLO

ASISTENCIAS Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

El presente documento da cuenta de lineamientos generales respecto a la asistencia de cursos de la Escuela de Arquitectura UC, así como del procedimiento para solicitar justificaciones de inasistencias.

Sobre la asistencia:

Se fija un requisito de asistencia mínima de 75% en clases, entregas y evaluaciones de cursos de la Escuela Arquitectura, con excepción de aquellos cursos que indiquen requisitos de asistencia diferentes a este en su programa semestral o por parte del docente al inicio de cada semestre. Dicha asistencia mínima será requisito para la rendición del examen final, en caso de haberlo.

Sobre las justificaciones de inasistencias asistencia:

1. Procedimiento para realizar solicitudes:

- 1.1 El procedimiento para solicitar la justificación de inasistencia(s) se realizará por medio del sistema SIGA UC, al cual podrán acceder desde su Portal UC.
- 1.2 Si la justificación es aprobada por la Unidad Académica, se justificará la inasistencia al equipo docente del curso en un plazo máximo de 10 días hábiles, vía correo electrónico.
- 1.3 La resolución de la justificación será notificada desde SIGA al correo de cada estudiante. Solo en caso de que la justificación sea observada, la Subdirección Académica contactará al estudiante a su correo UC.

2. Restricciones para la aprobación de justificaciones:

- 2.1 La solicitud de justificación de inasistencias se debe realizar dentro de un plazo máximo de 3 días desde ocurrida la inasistencia y por medio del procedimiento descrito en el punto 1.
- 2.2 Para resguardar una evaluación integral de los cursos a lo largo del semestre, solo se considera sujeta a revisión la justificación de inasistencias por un máximo de 25% de clases, y a un máximo de 1/3 de las evaluaciones del semestre.
- 2.3 No se justificarán evaluaciones recuperativas.

3. Motivos permitidos para la justificación de inasistencias:

- 1.1 Salud física o mental.
- 1.2 Fallecimiento de familiar cercano/a o conviviente.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



- 1.3 Motivos de fuerza mayor en general (Actividad religiosa, actividad deportiva asociada a organizaciones oficiales, actividades académicas excepcionales y obligatorias, problemas de salud graves de familiares y/o cercanos/as, entre otros.)
- 1.4 No se consideran como justificativos válidos los siguientes motivos: viajes personales, topes de horarios de clases regulares de cursos, y asistencia a eventos no respaldados por la Escuela.

4. Documentación para la justificación de inasistencias:

- 1.1 En caso de que la inasistencia corresponda a alguno de los puntos 1.2 y 1.3 se deberá adjuntar documentación de respaldo según sea el caso. Para actividades deportivas, esta documentación deberá respaldarse por medio de Deportes UC.
- 1.2 En caso de que los motivos sean de salud (punto 1.1), se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado médico con firma y timbre de el/la profesional (o centro médico) que lo emite. (No se admiten certificados emitidos por familiares de el/la estudiante).
- Comprobante de atención (bono o boleta de servicios), o certificado depende del motivo.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Documento de autorización firmado (disponible para descargar de la misma página).